



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 AGO 2024	
Recibido.....	123.....Hs.
Exp. N°.....	54569.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué medidas se tomaron desde el gobierno santafesino en torno a las acciones investigadas, detectadas y desarticuladas por la justicia federal en la localidad de Puerto Gaboto, departamento San Javier, vinculadas con el narcotráfico y relacionadas con bandas regionales latinoamericanas como el Primer Comando Capital.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El lunes 12 de agosto de 2024, diferentes medios de comunicación informaron que la justicia federal santafesina procesó a un productor agropecuario entrerriano, Leonardo Airdi, por el almacenamiento de casi 30 kilos de cocaína, incautada hace dos años, en la localidad de Puerto Gaboto, en la casa de un peón rural que era su empleado y está prófugo.

El hecho investigado se remonta a dos años atrás, cuando el 10 de agosto de 2022 la policía provincial incautó un cargamento de casi 30 kilos (29.491,81 gramos) de clorhidrato de cocaína en una vivienda de Puerto Gaboto, una localidad costera ubicada en el departamento San Jerónimo, 120 km al sur de la ciudad de Santa Fe.

En dicha oportunidad, la justicia penal del departamento San Lorenzo había ordenado un allanamiento de la casa de calle Solís 646, donde vivía un peón rural identificado como Diego Alberto Torres, quien actualmente permanece prófugo. A Torres, alias "Pete", se lo buscaba por una denuncia por amenazas calificadas por uso de arma de fuego, en perjuicio con una mujer con la que mantenía un conflicto por una propiedad familiar.

Y aunque él no estaba, los uniformados que entraron al inmueble encontraron 28 paquetes envueltos en cinta de embalar azul con la foto de un avión con la inscripción "Emirates" -bajo el cual se leía "QATAR"-, La droga estaba debajo de una cama de dos plazas, ubicada en una habitación contigua al comedor.

Además, la causa cuenta con un tercer implicado, titular de una camioneta Toyota Hilux, dominio AE787IU, que estaba estacionada delante de la casa de Torres el día del allanamiento. Se trata de Adrián Claudio Bruno, a quien se le inició causa por separado y con requerimiento de elevación a juicio por "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada", remitida al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

De las tareas de inteligencia previas surgió que Torres trabajaba como "puestero" en una isla ubicada entre Santa Fe y Entre Ríos, sobre el río Paraná. La Policía de Seguridad Rural Los Pumas realizó tareas de observación y describió un puesto, donde había una casa de paredes blancas, una antena de unos 15 metros y corrales para la cría de animales.

El análisis estuvo a cargo de Dirección General de Narcocriminalidad de la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina, cuyos especialistas lograron entrecruzar información extraída de los teléfonos de Airdi y otros sospechosos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De la apertura del dispositivo Iphone 12 que poseía Airaldi, se estableció que tenía registrados los correos: elpillosa@gmail.com, fideicomisohermanitos@hotmail.com y airaldileonardo@hotmail.com.

Se supo así que Torres era el puestero de la Isla de 'El Pillo', cuyo propietario era Airaldi. La relación laboral Torres-Airaldi se afianza con un chat en el que este último habla con su secretaria acerca de "arreglar los empleados que faltan asegurar" y en la lista aparece la foto del DNI de Torres.

De las conversaciones entre Airaldi y Torres surgen los términos "maple, carne, lomo o novillo", lo que para los fiscales no es más que "un recurso habitual para evitar la utilización de un vocabulario expreso al momento de referirse a sustancias ilícitas".

Pero además, se hallaron algunos mensajes en los que se habla de "el avión", que luego Airaldi hizo borrar indicando: "No mandes esas cosas por acá". Y surgen charlas en las que se habla "del combustible" para "los pájaros" que "tienen que venir para estos lados"; también descrito como "el pajarraco" o "bieho", en clara alusión a una aeronave.

Investigaciones periodísticas señalan que este cargamento, en realidad, formaría parte de una serie de actividades desplegadas por el Primer Comando Capital, organización narcocriminal de San Pablo, Brasil y que, en los últimos años, tiene predominio en la exportación de sustancias ilegales hacia otros países desde el Paraná.

El pasado 16 de julio de 2024, este legislador tuvo la oportunidad de entrevistarse con autoridades de Puerto Gaboto quienes estaban preocupados por la actividad de los hermanos Torres y sus conexiones con organizaciones delictivas más allá de los límites de la localidad.

Es fundamental saber qué medidas tomaron las autoridades del gobierno provincial en relación a este desarrollo de operaciones de bandas regionales latinoamericanas.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.